Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de abril del año 2022, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS PARA TÉCNICOS DEL SENAVE".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 412.535 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a *YUTY S.A., AO POTI S.A., GUILLERMINA LEZCANO, MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA y CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por ÍTEM.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, en fecha 05 de abril de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 03/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
UNIMER S.A.	**13.500.000.-**
AO POTI S.A.	**18.520.000.-**
GOLDEN PACK S.A.	**20.100.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***UNIMER S.A., AO POTI S.A. y GOLDEN PACK S.A.*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza las ofertas correspondientes a las firmas ***UNIMER S.A., AO POTI S.A. y GOLDEN PACK S.A.***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 05/2022 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 03/268/2022, ambos de fecha 11/04/2022, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas.

A través del correo institucional en fecha 11/04/2022, la Lic. Alba Domínguez – Jefa del Dpto. de Laboratorio Químico, dependiente de la Dirección de Laboratorios, solicita a los oferentes a través del Comité, la presentación de muestras de los productos ofertados, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, específicamente en el punto DATOS DE LA LICITACIÓN - Muestras, otorgándole 48 hs. para la entrega. Dicho pedido fue procesado a través de las Notas CEO N° 009, 010 y 011/2022 respectivamente. Las firmas ***UNIMER S.A. y AO POTI S.A.*** han presentado lo requerido dentro del plazo establecido. No obstante, la firma ***GOLDEN PACK S.A.*** no ha proveído las muestras solicitadas.

Por Memorando N° 55/2022 de fecha 26/04/2022, la Dirección de Laboratorios informa cuanto sigue: *Por la presente se remite análisis de la evaluación del "Adquisición de guardapolvos para técnicos del laboratorio" CD N° 04/2022. Se adjunta cuadro.*

Ing. Agr. Dra. Judy C. Tordes S.
Lic. Jessica Bower

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2022

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*OFERENTES*		
			AO POTI	*GOLDEN PACK S.A.*	*UNIMER*
1	*41103502-002*	*GUARDAPOLVO - FEMENINO*	*Cumple con las especificaciones*	*NO PRESENTÓ MUESTRA*	*Cumple con las especificaciones*
2	*41104901-002*	*GUARDAPOLVO - MASCULINO*	*Cumple con las especificaciones*	*NO PRESENTÓ MUESTRA*	*Cumple con las especificaciones*

Considerando el informe técnico elaborado por la Dirección de Laboratorios, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***UNIMER S.A.,*** teniendo en cuenta que la misma ha cotizado el menor precio.

Por Nota CEO N° 013/2022 de fecha 28/04/2022, se solicita a la firma ***UNIMER S.A.,*** las documentaciones formales faltantes, tales como: Registro Único del Contribuyente – RUC, Demostrar la experiencia en provisión de guardapolvos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020, Composición y desglose del Precio ofertado para los ítems N° 1 y 2, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20, Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General, Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal y Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso, las cuales fueron presentadas dentro del plazo establecido por el Comité.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos cotizados por la firma ***UNIMER S.A.,*** correspondientes a los ítems N° 1 y 2, no se ajustan al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 006/2022 de la Dirección de Contrataciones, motivo por el cual a través de la Nota CEO N° 013/2022 de fecha 28/04/2022, se ha solicitado la composición y el desglose de los precios ofertados para los ítems supra mencionados.

Por nota de fecha 03/05/2022 la firma ***UNIMER S.A.***, ha detallado el precio ofertado, que se encuentra compuesto por el costo del bien + gastos financieros+ gastos administrativos + flete + utilidad + impuestos + precio final sin IVA + utilidad neta.

Luego del análisis y verificación de la composición del precio presentado por la firma mencionada precedentemente, se pudo constatar que la misma ha considerado en su estructura de precio el valor fijo, el valor variable y los impuestos. Por tanto, el precio cotizado es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia es aceptable para el comité.

Considerando todo lo expuesto, se pudo evidenciar que la firma ***UNIMER S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	
	UNIMER S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,48*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,62*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*401%*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Ing. Dra. Jadyr C. Tordes S.
Lic. Jessica Bonet

Informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2022

*Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma **UNIMER S.A.,** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.*

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 03/05/2022, sobre los Señores: Martin Daniel Urbieta Skaf con C.I. N° 3.564.077 y Bruno Daniel Benítez Stanley con C.I. N° 3.612.673, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS PARA TÉCNICOS DEL SENAVE"***, se constata que la firma ***UNIMER S.A.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR, el llamado *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS PARA TÉCNICOS DEL SENAVE"*,** conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma ***UNIMER S.A.***, *los ítems **1 y 2** por el monto total de **Gs. 13.500.000.- (Guaraníes Trece millones quinientos mil) IVA incluido**.*

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/05/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dra. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS PARA TÉCNICOS DEL LABORATORIO QUÍMICO DEL SENAVE" CD N° 04/2022 ID 412.535

DOCUMENTOS	UNIMER S.A.	AO POTI S.A.	GOLDEN PACK S.A.
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE CERT. Nº 332260	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA - Certificado N° 124954	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE - REGISTRO N° 12472	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE CERT. Nº 4270131339732	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FACT. Nº 42-0108088-4 Sem/Año. 1/2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS. Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en provisión de guardapolvos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020.	CUMPLE - Fact. Nro. 001-001-00000140 a nombre de Azucarera Paraguaya S.A. año 2018 - Fact. Nro. 001-001-0000198 a nombre de Industrial Delights S.A. año 2018 - Fact. Nro. 001- 001-0000351 a nombre de Agroganadera Dosemm S.A. año 2018 - Fact. N° 001-001-0001042 a nombre de Beed Paraguay S.A. año 2019 - Fact. N° 001-001-0001108, 001-001-0000692 y 001-001-0000865 a nombre de Agro Industrial Guarapi S.A. año 2019 - Fact. N° 001-001-0001555 y 001-001-0001554 a nombre de Trociuk Compañía Agrícola Ganadera Industrial S.A. año 2022.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
La muestra debe ser presentada en el material solicitado. En cuanto al bordado del logotipo podrá presentar una declaración jurada de que el mismo será incluido según especificaciones técnicas en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - no presenta

Ing. Agr. Dra. Jadryi C. Tordes S.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS PARA TECNICOS DEL LABORATORIO QUIMICO DEL SENAVE" CD N° 04/2022 ID 412.535

OFERENTES						UNIMER S.A.				AO POTI S.A.				GOLDEN PACK S.A.			
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53102706-001	Guardapolvo	UNI	UNI	140	UNIMER	PARAGUAY	67.500	9.450.000	APSA	PARAGUAY	92.600	12.964.000	GOLDEN	NACIONAL	99.000	13.860.000
2	53102706-001	Guardapolvo	UNI	UNI	60	UNIMER	PARAGUAY	67.500	4.050.000	APSA	PARAGUAY	92.600	5.556.000	GOLDEN	NACIONAL	104.000	6.240.000
						TOTAL			13.500.000	TOTAL			18.520.000	TOTAL			20.100.000

Lic. Jessica Bower

Ing. Agr. Dra. Jadiyi C. Torales S.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS PARA TECNICOS DEL LABORATORIO QUIMICO DEL SENAVE" CD N° 04/2022 ID 412.535

OFERENTE						UNIMER S.A.			
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53102706-001	Guardapolvo	UNI	UNI	140	UNIMER	PARAGUAY	67.500	9.450.000
2	53102706-001	Guardapolvo	UNI	UNI	60	UNIMER	PARAGUAY	67.500	4.050.000
						TOTAL			13.500.000

Ing. Agr. Dra. Jadyr C. Torales S.

Lic. Jessica Bower